ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 4			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4134.010.26.1.0124-2025			
Nombre completo del contratista: Katherine Andrea Lavado Baena			
Documento de identificación: 1.107.517.129 de Cali de Cali			
Nombre del supervisor: William Fernando Valencia Sarria			
Organismo: Departamento Administrativo TIC			
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 22/ene/2025		Fecha terminación 27/jun/2025	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Dieciséis millones ciento diez mil pesos MCTE ($ 16.110.000).			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 16.110.000	$2.685.000	$ 8.055.000	$5.370.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1071122977 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1396106921 Operador: Simple Fecha de Pago: 08/Abr/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo técnico en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas de acuerdo a los lineamientos emitidos por DATIC.

- Interactuó en la reunión que tuvo por objetivo: Socializar distribución de cursos ciclo 3 - 2025, acta No. 4134.030.14.76.54. Enlace de evidencia:

 https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Orbm0lnrTnqOSe_mSp1KOcQxAkko4Bu2

 - Gestionó los listados de asistencia y tomó el registro fotográfico de cada una de las clases Virtual del curso Aprendiendo Word Intermedio desarrolladas durante el ciclo No.2. Enlace de evidencia:

 https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1K3leMZYTI7zlRproIpOeSnZYskgJ9d55

- Realizó como facilitador de los cursos asignados en el ciclo No. 2 (la gestión correspondiente a las siguientes acciones: revisión de actividades, atención y respuesta del foro de la plataforma Moodle.-Curso Aprendiendo Word Intermedio https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=2436

 - Utilizó los recursos y el material académico propuesto en la plataforma Moodle, para el curso Virtual Programando Word Intermedio del ciclo No. 02. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1_jzGdaKDp7HKPzJMNlS0sa7K9dEaPxBJ

2. Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, durante las franjas de tiempo de atención dispuestas por los administradores de los espacios donde funcionan y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Actualizó la cartelera del LID Paso del Comercio con la información y la programación actualizada de cada mes. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1k9cQyTqcZ3YhwdGX8J4H9j2yWkx3ZZV_
- Registró los servicios diferentes a capacitación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el LID Paso de Comercio Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kYM7rRicbXTIxBwAzORdgMcD1s2H-eK7
- Realizó y registró el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo del LID Pasó de Comercio. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1IPEBxCz1BeLHPwZDetVyZsHMX2I7jP38
- Evidenció el formato de consumibles actualizado en PDF y firmado del LID Pasó de Comercio, informando la cantidad y el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1tdF0UF6MKBijDzhHuoO9R95AGBxFWs1u?usp=drive_link
- Diligenció el reporte de los dispositivos tecnológicos que se encuentran en estado bueno y malo. Enlace carpeta evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1poh3PMFJpCAhwLTsd70UK4sHkj11LA5r?usp=drive_link

3. Apoyar en el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado, así como el control de inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales, junto con los procedimientos asociados pertinentes, en caso de presentarse hurtos o pérdidas, reportar y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, con denuncia ante la Fiscalía

- Realizó el inventario mensual del LID Paso del Comercio verificado y firmado en pdf. Enlace de evidencia: Enlace evidencia https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1KByJJV5lgS643LI4WOoFv7NzHMrNEktT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Evidenció el formato de consumibles actualizado en PDF y firmado del LID Pasó de Comercio, informando la cantidad y el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1tdF0UF6MKBijDzhHuoO9R95AGBxFWs1u

- Interactuó en la reunión presencial de seguimiento a inventarios, mantenimientos y estadísticas de los servicios de capacitación y diferentes a capacitación de los LID/PAD. Enlace evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5p_UW-NCv

4. Brindar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado y así mismo, brindar apoyo en la proyección de comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Apoyó en la realización de la estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad en el LID Paso Del Comercio. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1D9O2yoV4U4QAPPVny_J7TO0xTmfx3Api

- Realizó la promoción de los cursos presenciales ofertados en el LID Paso del Comercio para el ciclo No. 3 - 2025. Enlace de evidencia:

 https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1wST-7dUYF70QxZhHZ2jQnicuqDiEkzdg

- Apoyó en el acta relacionada con la verificación del buzón de sugerencias para el LID Paso del Comercio. Enlace de evidencia: hhttps://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5pUW-NCv

5. Brindar apoyo en los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Registró los servicios diferentes a capacitación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el LID Paso del Comercio

- Invitó a los usuarios que interactuaron en el LID Paso del Comercio a diligenciar la encuesta de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios diferentes a capacitación prestados de forma presencial. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kYM7rRicbXTIxBwAzORdgMcD1s2H-eK7

- Invitó a los usuarios que interactuaron en el LID Pasó de Comercio a diligenciar la caracterizaciòn de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios diferentes a capacitación prestados de forma presencial. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u60Y1fqPlBuq3yJGZyMbEghU5Ncrq07U

6. Participar en actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua

- Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad.

7.Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital.EnlaceDrive:https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12nZU_YdljftZZCSdMKsJGH4jBN0zMDqB teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Interactuó en la reunión que tuvo como objetivo: Realizar reunión virtual de la subdirección de Innovación - seguimiento a instrumentos de control https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5pUW-NCv

Recibo a Satisfacción de Servicios:N/A

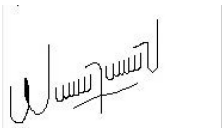
Constancia de Paz y Salvo :N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA
Nombre y firma del Supervisor

Luis David Castillo

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de cali 21/Abr/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.